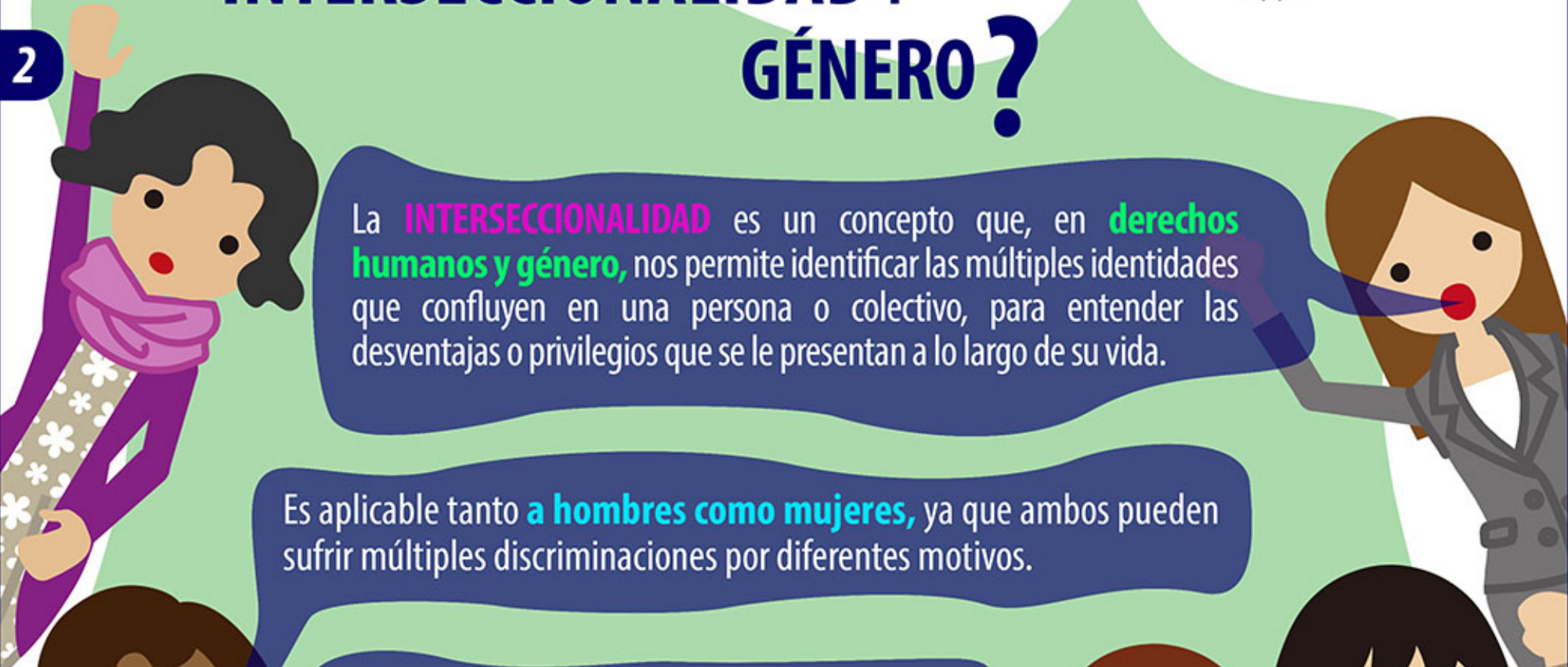


# ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE INTERSECCIONALIDAD Y GÉNERO?

2



La **INTERSECCIONALIDAD** es un concepto que, en **derechos humanos y género**, nos permite identificar las múltiples identidades que confluyen en una persona o colectivo, para entender las desventajas o privilegios que se le presentan a lo largo de su vida.

Es aplicable tanto **a hombres como mujeres**, ya que ambos pueden sufrir múltiples discriminaciones por diferentes motivos.



Por ejemplo, el acceso a oportunidades y ejercicio de derechos de una **mujer indígena, adulta mayor, con una discapacidad**, es distinto al de una mujer blanca, joven, en una zona urbana.